



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO

AÑO II, N° 027
Martes 28 de julio de 2020.



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
RESPONSABLE DE LA
PUBLICACIÓN

Calle 19 s/n entre 8 y 10, Primer Piso.
Palacio Municipal. Colonia Centro, Tenabo
Campeche.

gacetamunicipal.tenabo.org

Encargado de Programa
LI. MANUEL ADRIAN CACH CAHUICH

ORGANO DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN
DEL MUNICIPIO DE TENABO



Tabla de contenido

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO	2
CERTIFICACIÓN DEL PUNTO N° CUARTO, DEL ACTA N° CUARENTA Y TRES	3



NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

MARIA DEL CARMEN UC CANUL
PRESIDENTA MUNICIPAL

CARLOS JOSE PACHECO CAAMAL
PRIMER REGIDOR

GABRIELA UC KU
SEGUNDO REGIDOR

MAURICIO UICAB TUYUB
TERCER REGIDOR

MARTHA ELENA CEN RAMIREZ
CUARTO REGIDOR

MANUEL ANTONIO CAN HAU
QUINTO REGIDOR

MARCO ANTONIO POOT CHAN
SEXTO REGIDOR

BRENDA ADELAIDA MOO CHAN
SEPTIMO REGIDOR

ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL
OCTAVO REGIDOR

DARLINDA ISABEL MIJANGOS MOO
SINDICO DE HACIENDA

HENRY ARSENIO POOT MOO
SINDICO JURIDICO

CECIL DAMIAN NARVAEZ KU
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



CERTIFICACIÓN DEL PUNTO N° CUARTO, DEL ACTA N° CUARENTA Y TRES

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021

CERTIFICACION DEL ACTA NUMERO CUARENTA Y TRES DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESION
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO CAMPECHE, CELEBRADA EL DIA
MARTES 21 DE JULIO DEL AÑO 2020.

PROFR. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

CERTIFICA QUE. -----

En la Ciudad de Tenabo, Municipio del mismo nombre Estado de Campeche siendo las nueve horas con diez minutos del día martes 21 de julio de dos mil veinte, En la sala de cabildo que ocupa el H. Ayuntamiento; Ubicado en la calle 19 s/n entre calles 8 y 10 Colonia centro, los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Tenabo bajo la Presencia de **C. MARIA DEL CARMEN UC CANUL**, Presidente Municipal de Tenabo; **C. CARLOS JOSE PACHECO CAAMAL**, Regidor de Parques y Jardines; **C. GABRIELA UC KU**, Regidora de Seguridad Publica; **C. MAURICIO UICAB TUYUB**, Regidor de Atención a Ciudadanos, Campesinos, Obreros, Pueblos y Comisarias; **C. MARTHA ELENA CEN RAMIREZ**, Regidora de Mercados, Bares, Cantinas y Panteones; **C. MANUEL ANTONIO CAN HAU** Regidor de Agua Potable, Alumbrado Público y Calles; **C. MARCO ANTONIO POOT CHAN**, Regidor de Mantenimiento, Conservación de Edificios Públicos y Arqueológicos; **C. BRENDA ADELAIDA MOO CHAN**, Regidora de Protección al Medio Ambiente, Salud y Ecología; **C. ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL**, Regidor de Educación, Cultura, Deporte y Turismo; **C. DARLINDA ISABEL MIJANGOS MOO**, Síndico de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; **C. HENRY ARSENIO POOT MOO**, Sindico Jurídico del H. Ayuntamiento; habiendo Quórum Legal, la C. Presidente Municipal, C. MARIA DEL CARMEN UC CANUL, declaró abierta la **VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, y ordenó al Prof. Cecil Damián Narváez Kú, Secretario del H. Ayuntamiento dar cuenta entre otros asuntos a tratar. -----

Siguiendo el orden del día en el punto, **Cuarto:** Autorización del H. cabildo al presidente municipal y secretario del H. Ayuntamiento para que, por conducto de estos y en representación del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Tenabo, presente al H. congreso del Estado de Campeche el acuerdo edilicio de adhesión a la iniciativa presentada por el ejecutivo del estado al H. congreso del estado, el día 13 de julio de 2020 para autorizar al estado de Campeche y sus municipios por conducto del primero, para asumir obligaciones con la federación en materia de potenciación del fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas (FEIEF) en cuya operación y solo en el caso de que existan cantidades faltantes, estas serían cubiertas por el monto que sea equivalente hasta por el 4 por ciento del fondo general de participaciones que correspondan a esta entidad federativa y sus municipios a un plazo de 15 años.

En uso de la palabra la c. presidente municipal, María del Carmen Uc Canul, menciona: Con fundamento en el artículo 69 en sus fracciones XVI, XVII y XVIII de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche. Solicito de la participación del contralor del H. Ayuntamiento, José Manuel Canche Monroy y de nuestro tesorero municipal Luis Eduardo Pool Chin para que intervenga detallando la información sobre el asunto.

Una vez explicado y detallado el punto, la c. presidente municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita con respeto de la valiosa aprobación del honorable cabildo.

Acuerdo. Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

No habiendo más asuntos que tratar, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, declara clausurada la vigésima segunda sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 10 horas con 15 minutos del día martes 21 de julio del año dos mil veinte. Levantándose la presente acta, conforme a lo que establece el artículo 60 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, firmando para constancia los que en ella intervinieron ante el secretario que da fe. -----

C. PROFR. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. - RÚBRICA.